



CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO

Bloque Socialista
Concejal Miguel Angel Zamarini
Período: 2003 – 2011

Honorable Concejo Municipal

VISTO:

La solicitud realizada por la Asociación Vecinal del Barrio 7 de Septiembre, por la cual solicitan la realización de una Plaza en el terreno municipal ubicado en Colombres 1500 bis, en la Secc. Catastral 14.

CONSIDERANDO:

Que este populoso sector de la ciudad, en el cual habitan aproximadamente 14.000 personas, carecen de espacios públicos debidamente estructurados en relación al área de ocupación del mismo y atentos al reclamo y solicitud de los habitantes, los Concejales abajo firmantes elevan el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Art. 1°) Encomiéndase al Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría de Planeamiento la realización del Proyecto de Plaza Barrio 7 de Septiembre ubicada en el inmueble de propiedad municipal sito en la Secc. Catastral 14 s/manzana, gráficos 5/6.

Art. 2°) Una vez realizado en mencionado proyecto, la Secretaría de Servicios Públicos a través de la Dirección General de Parques y Paseos será la encargada de ejecutar el proyecto citado. El mismo deberá poseer un playón de 10 x 20 m; juegos infantiles y arenero.

Art. 3°) De forma.

